Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
PPC/psp/OPS/OVA

RESOLUCIÓN Nº: 587/2012
ANT : RESOLUCION N° 171/2012 DEL 04/06/2012.
MAT. : DEJA SIN EFECTO RESOLUCION QUE INDICA.

Talca, 19/10/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confirió el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación por Resolución N°420, de 28 de octubre de 2011 reducida a escritura pública con fecha 7 de noviembre de 2011 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola y lo dispuesto en la Resolución N°39, de 29 de enero de 2008, y Ordinario N°89/2011, de 11 de mayo de 2011, de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. La solicitud de doña Carolina Troncoso Muñoz, Rut N° 15.596.631-9, Directora Fundación de la Familia, y la Resolución N° 171/2012 de fecha 04/06/2012.

2. El requerimiento de la Asistente Técnico de la Sección Arborización, de la Oficina Regional de dejar sin efecto Resolución N° 171/2012 de fecha 04/06/2012, ya que la petición de plantas fue postergada para la próxima temporada para asegurar el mejor establecimiento y desarrollo de las especies.

RESUELVO

1. Déjase sin efecto la Resolución N° 171/2012 de fecha 04/06/2012, de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Luis Carrasco Bravo
Director Regional

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Marta Espinoza González-Secretaria (S) Dirección Regional Del Maule Or.VII
- Paola Paiva Carrasco-Jefe Departamento Forestal Or.VII
- Paola Sepulveda Peñailillo-Secretaria Departamento Forestal Or.VII
- María Francisca Valenzuela -Jefe (S) Unidad Juridica Or.VII
- Luzmira Parra Guzmán-Secretaria Unidad Juridica Or.VII
- Sergio Fernando Bravo Gutierrez-Jefe Sección Arborización Urbana Departamento Forestal Or.VII
- Olga Valenzuela Maldonado-Asistente Técnico Departamento Forestal Or.VII